

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 14 DE ENERO DE 2015.**

ASISTENTES

Presidencia:

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre - *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña -
Portavoz Adjunto
Dª Carlota Aparicio Cañada
D. Julio Fenoy Rodríguez
D. Carlos Martínez Tomás
Dª Concepción Martín Ortiz
Dª María Eugenia Fernández Franco
Dª Marina González Blanco
Dª Elena García Merayo
Dª. Pilar Sanz Bombín
D. Fernando Colorado Terol
Dª Sonia Cea Quintana
Dª Silvia Rodríguez Barrio

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos - *Portavoz*
D. José Ignacio Prieto García -
Portavoz Adjunto
Dª. María Ruipérez Alamillo
Dª Carmen Jorquera Luna
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez
D. Paulino Rodríguez Becedas

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Dª Mª Cristina Escribano Morales

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz
D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

Dª Rosario Jiménez Santiago

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente de la Junta Municipal), Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó (Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida) y Dª Ester Lorenzo Pérez (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida).

En Madrid, siendo las 14:15 horas del día 14 de enero de 2015, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Buenos días, bienvenidos y muy feliz año 2015 a los miembros de este Pleno del Distrito de Chamberí. En primer lugar, al inicio de este Pleno, me gustaría, según hemos acordado en la Junta de Portavoces, guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los brutales atentados contra la libertad llevados a cabo en París la semana pasada.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria y de la sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2014.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Alguien quiere intervenir? Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, bueno, hacer simplemente una corrección gramatical en el párrafo tercero de la página 12, en el punto número 9, páginas 23 a 25, no aparece ninguna intervención de Izquierda Unida ni el grupo Municipal Socialista.

En el siguiente punto, en el punto número 10, en la página 26 hay una llamada de atención al Sr. Martín- Caro, donde no viene por qué se le llama la atención y aquí es una cuestión de redacción en cualquier caso, o se quita la llamada de atención o se pone el porqué; es que si no, no se puede saber de qué estamos hablando.

En la segunda intervención de la Sra. Concejal: "...Perdón, no era intervenir, era interrumpir, interrumpir..."

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Secretario tiene la palabra.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Por lo que respecta a la primera observación hay que añadir en la página 25 del acta en la fila número 21 el siguiente texto: "D. Jose Ignacio Prieto García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Está de acuerdo con la enmienda transaccional." Respecto de la segunda observación, la intervención de la Sra. Concejal Presidente, en contestación a la intervención de D. Jose Ignacio Prieto García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, para tener una ilación lógica -líneas 13 a 18 de la página 26 del acta- sería la siguiente:

"**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Hay una diferencia, el Reglamento permite a la Presidencia interrumpir cuando quiera, esto lo tiene que tener claro, y, segundo, es una lección que no acaba de aprenderse pero poco a poco, irán entrando. Por favor, se puede ceñir...".

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Tomando en consideración estas correcciones, quedarían aprobadas las dos actas.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Esto no es de la aprobación del acta, es una cosa que recoge el acta y es que, en la intervención que hice en el punto de los Decretos firmados por la Concejal, como aparece en el acta, se me respondió que se respondería por escrito y no tenemos constancia de que se nos haya respondido por escrito, para que se cumpla lo dicho.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- El hecho de que no se respondiese por escrito es porque se hacía referencia a un recurso que presentó el Partido Socialista y sí se le ha notificado. Por eso, entendemos que si ya se había notificado... porque este expediente, como se ha indicado, se refiere a un recurso que se interpone por el Grupo Socialista y se contesta y está notificado.

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar al órgano competente para que, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, se estudie la posibilidad de instalar una pérgola o sistema de techado en los campos de fútbol de la Avenida de Pablo Iglesias con el fin de que los asistentes a los entrenamientos y encuentros deportivos, puedan disponer de un lugar donde guarecerse de las inclemencias meteorológicas

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Colorado.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Aprovecho para felicitar a todos, ya que es el primer Pleno del año. La proposición que presentamos viene a raíz del club Deportivo Arsenal que entrena y juega en esos campos y se puso en contacto con el Grupo Popular del Distrito de Chamberí para solicitar cubrir una zona o poner un techo o una pérgola, al lado de los vestuarios que hay en los campos de fútbol de San Francisco de Sales con la Av. Pablo Iglesias que, si no me equivoco, la numeración es el 17 por donde tienen la entrada. Estuvimos viendo los campos y, efectivamente, la zona de vestuarios tiene un pasillo muy pequeño donde no pueden guarecerse y, evidentemente, ahora durante el invierno y las competiciones pues ni los padres, ni los abuelos, ni durante todas las tardes que están los chicos ahí, la gente que va a acompañarlos no puede estar ahí a la intemperie, tampoco hay un bar cercano ni nada donde puedan estar durante el tiempo de espera; entonces, hemos considerado necesario e interesante, porque es un Club que tiene un gran arraigo en el distrito, me

dijeron que llevan tres décadas, o más de tres décadas, y queríamos instar al Canal de Isabel II, que es la parte competente, para que pueda poner esta pérgola o techado. Es la Comunidad de Madrid.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí, adelante.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias. Dos preguntas, ¿qué sucede cuando la oposición es mayoritaria en el Pleno? ¿hay voto de calidad del Presidente?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Y otra pregunta, la proposición, tal cual, la entiendo en toda la Avenida de Pablo Iglesias, claro, ahora me he quedado un poco sorprendido cuando solo se habla de la parte de San Francisco de Sales hacia Reina Victoria, por decirlo de alguna manera; claro, porque nosotros, la idea que llevamos al leer la proposición es que se refiere a los dos campos de fútbol que hay, uno que está en la primera parte de Pablo Iglesias y, otro, en la segunda.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Sería desde Pablo Iglesias hacia Reina Victoria, del otro lado nadie ha dicho nada...

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Pero en la redacción de la proposición nosotros lo entendíamos así. Gracias. Sra. Concejal.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. No tengo ninguna duda en este tema, porque considero que todo lo que mejore el deporte en el barrio es beneficioso para todos y me ha dejado un poco sorprendida porque, ya que estamos, podíamos hacer un esfuerzo y ponerlo para los dos campos que hay.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, yo tampoco entiendo muy bien a qué parte se refiere por que en la propuesta pone "pérgola o sistema de techado en los campos de fútbol" y, después de la exposición del Vocal del Partido Popular parece que se refiere sólo a la parte de los vestuarios, entiendo que son unos campos que no habrá que techarlos todos sino que habrá que atender a las necesidades del equipo de fútbol que juegue allí y, entendemos, que si se han solicitado y su necesidad es exclusivamente de los vestuarios, pues nos parece bien.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Los vestuarios, es una zona bastante pequeña y, entonces, lo que ellos quieren es poner como un techado anexo o una pérgola y sólo es en la zona de Avenida de Pablo Iglesias hacia Reina Victoria. En la otra parte sí que hay campos y tienen unos banquillos que están cubiertos y la gente sí puede guarecerse y, por esto, entiendo que nadie se haya puesto en contacto con nosotros y nadie haya dicho nada, mientras que en esta parte, los banquillos, vamos es un techito que ni siquiera se pueden guarecer; entonces, lo que quieren es que, desde el vestuario, ya sea a la derecha o a la izquierda, eso ya tendrá que estudiarlo la parte competente, el poner algo que les guarezca, tampoco es pensar en todo el campo, es un trocito de 4 ó 5 metros, lo que decidan los Técnicos.

Se aprueba por unanimidad.

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a al Ayuntamiento de Madrid a modificar el Reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales, con la finalidad de que se regule: la existencia de un servicio de botiquín, atendido por personal especializado e incluir la extensión del personal sanitario en todas las instalaciones multifunción (centros deportivos municipales e instalaciones básicas de acceso controlado) garantizando así la seguridad de los ciudadanos en la práctica deportiva. Así como que solicite a la Comunidad de Madrid la modificación de la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, para que incorpore estas propuestas.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para presentar la proposición.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por presentada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Pues bien, respecto a esta proposición que nos plantea el Grupo Socialista y que ya le he dicho en la Junta de Portavoces, ha habido un error por parte de esta Junta y que, dado el carácter de la proposición, no se debía haber admitido porque es un tema que no es de la competencia municipal de un distrito, es un tema del Ayuntamiento de Madrid y para, de alguna manera, llevar a cabo esta proposición que ustedes pretenden que se cambie la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, pues tendría que ser que esta proposición se presentara en el Pleno del Ayuntamiento, con lo cual, vamos a votar en contra de esta proposición. Muchas gracias. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Me alegra que se haya usted equivocado a favor de la oposición, para variar. En lo demás, no estoy de acuerdo con el argumento, quiero decir; entre las funciones de la Junta Municipal está la de elevar propuestas y, en

este caso, al propio Pleno municipal, cuestión de competencia clarísimamente de la Junta Municipal y, por eso, más discutible su capacidad para elevar una propuesta a la Comunidad de Madrid, no quiero sacar aquí antecedentes que pudiera. Sólo uno, esta Junta Municipal aprobó dirigirse a la Comunidad de Madrid para que le dieran una medalla a Alberto Ruiz Gallardón, pero bueno, da lo mismo, yo creo que la competencia sí la tenemos y, sobre todo, tenemos la razón. En el último puente de la Constitución, en Madrid ha habido dos accidentes cardiovasculares, en la ciudad de Madrid, de gravedad. Uno fue en el Polideportivo La Mina, no es del Distrito de Chamberí, pero el otro sí fue en el Distrito de Chamberí, en el Canal de Isabel II instalaciones deportivas, donde un entrenador logró salvar a un chaval de una parada respiratoria, siguiendo indicaciones telefónicas del SAMUR. No obstante, ingresó muy grave en el Clínico. En ambos incidentes, no existía personal sanitario en las instalaciones deportivas y eso tiene que ver con la legislación de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid, que regula únicamente en los casos en que existan piscinas, la obligatoriedad de contar con un socorrista, si es mayor de 15 metros cuadrados, en el resto, haya lo que haya –como por ejemplo en esa instalación deportiva, con importantes espacios deportivos, con mucha práctica- no es necesario y parecería lógico que lo hubiera. En cuanto a la Ley de Deporte de la Comunidad de Madrid, confiere a los centros de medicina deportiva la potestad por actuar sobre deportistas y prácticas del juego. Claro, aquí el Ayuntamiento hace una cosa que veríamos mal en lo privado, el Ayuntamiento se escuda en que no es obligatorio pero sí es recomendable, es recomendable por lo que dicen los especialistas, lo dicen las instancias deportivas y lo dice la lógica. Donde se hace deporte hay accidentes y lo mejor es tener soluciones a mano, por eso, creemos que es necesario que eso se haga, se deberían incorporar esos servicios, de forma que además sirvan como ejemplo y como acicate al resto de instalaciones deportivas de carácter privado, el tipo de recursos que evite que haya accidentes como estos, que en ambos casos se salvaron, muy grave estuvo el joven que tuvo el accidente en Chamberí pero logró salvar la vida y también estuvo muy grave la señora mayor, tenían más de 80 años, en las instalaciones de la Mina, pero eso no tiene por qué pasar siempre. En el segundo caso se dio la circunstancia curiosa de que había una persona con capacidad y adecuación para poderlo hacer. Creo que deberíamos procurar, en Chamberí al menos, llevar esta propuesta a los espacios correspondientes del Ayuntamiento para que seamos un ejemplo en cuanto a prevención y no tengamos que lamentar ningún tipo de accidente porque hemos sido capaces de prevenir.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, tiene la palabra.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Antes de valorar la iniciativa en sí, queríamos hacer constar, efectivamente, lo que se ha hablado en la Junta de Portavoces, nuestra sorpresa por lo que entendemos, en línea con lo que se ha hecho hasta ahora en cuanto a los órdenes del día de la Junta Municipal, es un error de admisión; vaya por delante que es una alegría la sorpresa, es una sorpresa positiva porque, a nosotros, lo que nos gusta es debatir. Ya sabemos que corresponde a la Sra. Concejal interpretar el Reglamento con la asistencia del Secretario para elaborar el orden del día, pero no deja de ser una sorpresa la

admisión, por nuestra parte no hay ningún problema en debatirla aunque haya sido un agravio comparativo con iniciativas que hemos presentado nosotros. Por otro lado, no ha habido debate, ha habido sólo una exposición por parte del Grupo Municipal Socialista, nos hubiera gustado que se hubiera valorado la iniciativa por lo que era, no simplemente nos quedáramos en que ha sido un error. Nosotros no vamos a entrar mucho en esto porque es muy parecida a una proposición que se hizo en el Pleno del Ayuntamiento por parte del Grupo nuestro y por pura coherencia y congruencia con los argumentos, estamos completamente a favor, con sus matizaciones lógicas, pero no tenemos mucho que añadir a los argumentos que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista. Insisto en que nos hubiera gustado hacerlo un poco más en profundidad y no quedarnos solamente en el error de admisión pero, bueno, gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Dª Cristina., tiene la palabra.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Bueno, yo no voy a hablar de agravios comparativos pero yo no veo nada malo en proponer a instancias superiores que la iniciativa del Grupo Socialista se lleve a cabo; aparte de la normativa está la vida y si algo no funciona, si cualquiera de esas personas hubiese fallecido por no tener abierto un botiquín o los medios suficientes, simplemente estaríamos lamentándolo diciendo que era una desagradable incidente o pidiendo un minuto de silencio. Hemos visto, reiteradas veces, la cantidad de accidentes que han salido en prensa, lamentables, por errores, o en Ayuntamientos de toda España, por no tener las instalaciones deportivas correctamente. Creo que esto deberíamos elevarlo, me hubiera gustado, igual que al resto, que hubiese un debate más profundo sobre el tema pero estoy totalmente de acuerdo con que se acuerde instar a la autoridad competente para que todo esto se tenga en cuenta y se modifique. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Es un tema de carácter general, en el artículo 15.3 del Reglamento de los Distritos señala claramente que es competencia del Pleno Central y para que se queden todos tranquilos, porque veo a los Portavoces un poco alarmistas, la piscina de GOFIT de Vallehermoso cumple con el Reglamento de la Ley de la Comunidad de Madrid, o sea que nosotros cumplimos y les recomendamos que si quieren ir a un más a más, que se vayan a la instancia adecuada a formular la pregunta. Muchas gracias.

Se rechaza la proposición del Grupo Municipal Socialista con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Izquierda Unida (1 voto) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a instar al órgano competente para que habilite una rampa adecuada y dentro de la normativa vigente u otras posibles alternativas que permitan el apropiado acceso a personas mayores o con algún tipo de discapacidad motora al ambulatorio de la calle Cea Bermúdez en atención a las obras de mejora que se están realizando en dicho centro.

A las 14.30 horas se incorpora a la sesión D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra Dª Cristina Escribano Morales.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias. Nos encontramos, las personas que tenemos ese centro sanitario de referencia, que en el plazo de un mes había una rampa habilitada para que las personas mayores o discapacitadas pudiesen acceder y salvar los tres escalones para acceder a las consultas que están en la planta de arriba. En poco tiempo, esa rampa se quitó y se han mantenido los escalones que, si ustedes pasan, los pueden ver y han puesto un aparato elevador para subir; parece ser, que dicen que esto se hacía porque la rampa no cumplía la normativa vigente. El tema es que nos encontramos que, para muchas personas mayores, esos tres escalones son insalvables, que el elevador que han puesto ni siquiera tiene silla ni nada y la primera vez o segunda que se puso en marcha se estropeó, parece ser que estaba mal calibrado el peso y no se podía subir, con lo cual el doctor tuvo que salir a atender al paciente fuera. Eso ha estado durante un mes y medio sin funcionar y, de nuevo, lo vuelven a calibrar más y no se puede elevar, es más, cuando hacen el cambio, la barandilla de según se sale de la consulta, el lado derecho, no llega hasta el final de la escalera, con lo cual, el último escalón, las personas mayores no tienen dónde agarrarse para bajar esa escalera. No sé cuál es la normativa, no sé si había que quitar esa rampa que llevaba funcionando toda la vida y no había habido ningún problema, lo que sí que es cierto es que ahora tenemos un problema de acceso para muchas personas y que, lo que se supone que es cumplir la normativa, ha perjudicado al ciudadano; yo le pediría a la autoridad competente que revise esa situación porque está creando problemas y como dije en otra pregunta que hicimos, en este barrio hay muchas personas mayores y las que están por la mañana son personas de 80 ó 90 años que van allí con bastón, con dificultades motoras y que cuesta subir tres escalones, se lo garantizo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte de D. Jorge Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Pido disculpas por haber llegado tarde al Pleno y aprovecho para felicitarles a todos el nuevo año. En cuanto a la proposición de Izquierda Unida, es cierto la existencia de la rampa, como usted mencionaba, que desgraciadamente no cumple con la normativa en cuanto a la pendiente. Las rampas para que permitan el acceso a personas de movilidad limitada, que vayan por su propio pie o en silla de ruedas y demás, las rampas no pueden tener más que una determinada pendiente, entonces, eso exige un mayor desarrollo –que el Portavoz Adjunto de UPyD seguro que conoce muy bien por su profesión- y una ocupación del espacio mayor para que se cumpla la normativa. Lo que se optó en su momento fue por el elevador que es un salva-escaleras portátil, que es un sistema perfectamente homologado y que cumple con la normativa que,

seguramente, tengan que realizarse una serie de calibraciones o ajustes para que su funcionamiento sea el óptimo pues, como usted ha dicho y esta Junta Municipal es consciente, ha habido algún vecino que ha mostrado su incomodidad o ha informado de estas deficiencias. Como sabe, el ambulatorio no es una institución que dependa del Ayuntamiento de Madrid, pero, no obstante, estoy convencido que, desde esta Junta Municipal, irán haciendo un seguimiento del tema para comprobar que, efectivamente, este salvaescaleras cumpla con la función para la cual se ha instalada y, por todo ello, nosotros no podemos aprobar su proposición, puesto que el elemento para facilitar el acceso al centro ya ha sido instalado. Nada más, muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Escribano.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del grupo Municipal de Izquierda Unida.- Yo no sé de rampas pero esto lleva funcionando 30 días y una silla de ruedas ha volcado, yo pregunto: con este salva-escaleras estamos con el mismo problema y es que los mayores con movilidad limitada, tiene que estar el público sujetándoles de la mano para que cuando arranque no se nos vayan de frente... no sé, es que hay cosas que no entiendo, yo sé que las leyes están para cumplirlas pero también para modificarlas, a lo mejor la solución no era esto sino quitar las tres escaleras y poner una rampa, si hasta ahora no ha molestado por qué de pronto molesta. Si hasta hace dos meses no cumplía la normativa, ¿por qué se modifica ahora? Desde el punto de vista del ciudadano, no lo entienden, es que, sinceramente, no lo entienden. Si en 30 años ha funcionado y no hemos tenido problemas ¿por qué ahora esto? Y más allá de lo que se comenta en el ambulatorio, pero es que yo creo que estamos dando pie a que piensen que hay intereses detrás de una obra cuando no es necesaria ni demandada. Creo que aunque no sea competente, tenemos que defender a los ciudadanos de este barrio y tengo aquí las fotos, por si alguno de ustedes no se ha pasado, las pueden ver y, ya que hablamos de normativa, la barandilla de la derecha, bajando de las consultas, no cumple la normativa porque tiene que cubrir toda la escalera para que puedan apoyarse y el último escalón no tiene el paciente dónde agarrarse.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Buenas tardes, feliz año a todos. El tema de la escalera, por las fotos que ha traído la Vocal de Izquierda Unida, creo que no había ningún problema en instalar una rampa conforme a la normativa por el espacio, porque hay espacio al otro lado del rellano y por delante. Por otro lado, este tipo de sillas se suelen poner cuando es imposible teóricamente dar una solución porque o bien hay 7 u 8 peldaños o no hay espacio ni por delante ni por detrás; por lo tanto, si que se podía intentar volver a la solución anterior, quiero decir, también he hablado con el Técnico del Ayuntamiento de esta Junta, sí que hemos hablado para otras rampas y sí que coincidimos en que la mejor solución es intentar adaptar la rampa siempre, que cumpla estrictamente con la pendiente, que creo recordar que es el 10 por ciento. Un inciso más: esto puedo servir para minusválidos pero no para personas con carritos de

niños, ni para carros de la compra, ni para otro sector de la población que también lo necesita. Nada más, gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes y feliz año, igualmente les deseo lo mejor para este 2015. Quería comentar que, después de una exposición técnica, que ha expuesto el compañero de UPyD, yo les voy a plantear una exposición lógica porque es que, viendo las fotografías que ha hecho la ponente de Izquierda Unida, es que es de cajón, es que no me extraña que la gente piense mal cuando instalan ahí un armatoste, cuando es para salvar dos escalones, cuando teniendo espacio por delante y por detrás para poder hacer una rampa en condiciones como solución más lógica, más económica, más fiable y, sin embargo, eligen un armatoste que solo sirve para quien sirve y no para los otros casos a los que ha hecho referencia: la señora que va con el carro de la compra, la señora que va con el carrito de niño... es decir, solo sirve para uno de los muchos casos en los que esa rampa sí podría ser necesaria; evidentemente, el ambulatorio no es competencia de la Junta pero habrán tramitado aquí el permiso de obras, alguien podría haber visto que eso era un absurdo por sí mismo, que se caía por su propio peso pero, parece ser, que sobre el papel no había nada que objetar, se habrá dado el visto bueno a la obra. Simplemente plantear el apoyo nuestro a la propuesta de Izquierda Unida, quitar el armatoste y poner una rampa mejorada que es lo que se tendría que haber hecho desde el principio.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. A lo que entiendo que han expuesto los Portavoces de los tres Grupos es que, un elemento que se ha instalado para dar solución a un problema que existía y que la rampa no cumplía con la normativa y hacer que cumpliera con la normativa, que es una pendiente del 10 ó 12 por ciento, según los casos, exige un mayor desarrollo y, por tanto, una mayor ocupación de la vía pública, para ustedes no es suficiente; entonces, entiendo que, por un lado, lo que están pidiendo es que no se cumpla la normativa actual en cuanto a eliminación de barreras arquitectónicas, que es lo que se hace con la instalación de esta silla, y que se vuelva a la rampa anterior porque, aunque suponía una dificultad para los usuarios del centro de salud, a ustedes les parece que es suficiente. Estoy convencido de que, si eso se hiciera, por un lado, tiene un coste y, por otro lado, estoy convencido que ustedes también pedirían que se instalara un sistema similar al que ya está en marcha, un salvaescaleras o un elevador o algo similar y estoy seguro de que ustedes, como han hecho en múltiples ocasiones en el Pleno de esta Junta, pedirían que se cumpliera la normativa y se eliminaren todas las barreras arquitectónicas que impiden que todas aquellas personas con discapacidad puedan hacer uso de los edificios, instalaciones y servicios públicos con las mayores garantías; por tanto, entendemos que el Equipo de Gobierno de esta Junta Municipal hará un

seguimiento de la adecuación del elevador que soluciona el problema al que se ha buscado esta solución y que lo que tiene que hacer la Administración es ir tomando aquellas medidas que sean necesarias para cumplir la normativa, a la que están obligados todos, incluida la propia Administración. Si ustedes lo que quieren es solicitar que se cambie y se vuelva a una rampa que ésta incumpla, díganlo, díganlo con claridad. Además, como les he dicho en mi primera intervención, saben ustedes que los centros de salud dependen de la Comunidad de Madrid donde todos ustedes tienen representantes y donde todos ustedes pueden elevar al órgano competente que tome las medidas adecuadas para incumplir la normativa, que es lo que ustedes están solicitando, por lo tanto, nosotros, estamos en contra de la proposición tal cual se ha presentado y tal cual se ha defendido por parte de los tres Grupos. Gracias.

Se rechaza la proposición del Grupo Municipal Socialista con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Izquierda Unida (1 voto) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente para que en el parque de Olavide, en concreto en las zonas infantiles, además de la limpieza que se suele hacer por el servicio de limpieza: a) Se filtre la arena para eliminar todo tipo de chicles, restos de cigarrillos y excrementos, utilizando medios de filtrado o cambiando la arena por otra nueva apropiada para el juego. b) Se cuide que se trata de un área estancial infantil, no es un área de indigentes o al menos que los mismos estén vestidos, ya que asustan a los niños. Tampoco es un área para acumulación de pertenencias, procediendo en su caso, al menos los fines de semana, a media mañana, que es cuando hay mayor concurrencia, a su retirada a otro lugar.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. La proposición va encaminada, en concreto, a la Plaza de Olavide, se podría extender a otras pero vamos a ser concretos, es en el parque de Olavide donde se ha visto este problema y, bueno, entiendo que el filtrado de la arena ¿qué complicación podría tener?, pues que alguien se presente una mañana y se esclarifique y luego, con unos filtros, se vierta esa arena en los filtros para que, el tamiz de un determinado diámetro, deje que no pase, retenga los cigarrillos, los chicles y todo eso o bien, directamente, se coja y se retire esa arena y se venga con una nueva.

Respecto al apartado b), esta propuesta estaba preparada desde el verano porque ahora es imposible encontrar a un indigente sin ropa, pero en verano es muy corriente encontrarse indigentes sin ropa en el parque de Olavide y como tenemos que cuidar la convivencia entre todos, la idea es que, por lo menos en verano, se tenga en cuenta eso, que los niños van a jugar y que hay que evitar en la medida de lo posible cosas así. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-
Contestación por parte del Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. El Grupo de UPyD nos trae una propuesta que podríamos calificar de multidisciplinar porque centrándose en una zona pequeña del distrito, como es la zona infantil del parque de Olavide, nos traen una propuesta que afecta a áreas como el Área de Limpieza, de Servicios Sociales, de Policía y alguna más que se nos pueda ocurrir. Estamos de acuerdo en el fondo de la proposición, en el fondo del asunto y, al final de mi intervención, les plantearemos una proposición transaccional. Estamos de acuerdo en el fondo del asunto pero queremos justificar el motivo de la transaccional. Entendemos que ya se realizan labores de limpieza; ya se realizan labores de filtrado de la arena; entendemos que ya se realizan labores de intervención por parte del SAMUR Social con personas indigentes; entendemos que ya se realizan actuaciones por parte de la Policía para prevenir incidentes en la Plaza de Olavide y actuar en el caso de que estos se hayan producido; entendemos que, además, alguno de los aspectos que ustedes plantean, la solución no es fácil: a las personas sin hogar no se les puede obligar a irse, aunque sea una zona estancial; no se les puede retirar sus pertenencias y no se les puede obligar a ponerse una camiseta, ni en verano ni en invierno ni en primavera ni en otoño. La actuación por parte de los Servicios Sociales y de Limpieza del Ayuntamiento de Madrid en la Plaza de Olavide, en esa zona, es permanente y, tan es así, en un proceso de renovación permanente y de cuidado de la ciudad y de la Plaza de Olavide, se han instalado 65 nuevos bancos en las últimas fechas y, por tanto, el sentido de nuestra transaccional no es instar a que se haga sino instar a que se siga haciendo y, en consecuencia, les proponemos la siguiente transaccional en los términos siguientes:

“Que se intensifiquen las labores de limpieza en el área infantil de la Plaza de Olavide y que se sigan realizando labores de intervención tanto por la Policía como por SAMUR Social con las personas que están en la plaza de Olavide”

Gracias, Sra. Concejal Presidente.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias. Bueno, en un principio, estoy de acuerdo con la transaccional porque no he dicho que los servicios de limpieza no actúen, que el servicio del SAMUR Social no actúe... si acaso es tratar de intensificar un poco más y, evidentemente, tampoco pretendo que se eche, aunque ya es de por sí... tienen la mala suerte de ser indigentes, decirles que además se tienen que retirar, tampoco es eso, pero sí que se les puede decir que tienen que tener una camiseta o que, cómo decirle, que tres metros cúbicos de plásticos y de bolsas y de carritos que a lo mejor pueden estar en otra zona que no sea donde está un columpio, porque eso impide, al final, que

si hay dos zonas infantiles, todos los niños estén en una, no sé cuántos metros cuadrados tendrá, 300 metros cuadrados y, en la otra, también de 300 metros cuadrados, pues que haya dos indigentes. El motivo: en principio no habría ningún motivo para pensar que por qué todos los niños se van a un sitio y el otro sitio está vacío, pero parece lógico pensar que es por la indumentaria y porque están todas sus dependencias en medio de la zona de juegos; el SAMUR Social tiene esa labor de diálogo y puede convencer para que se pongan en una zona mejor. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor de la transaccional.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Comentar que estamos de acuerdo con la transaccional, la redacción de la proposición, tal y como estaba, nos parecía un poco confusa y ya se ha aclarado, desde luego, se trata de dos temas diferenciados; por un lado, se trata de un tema de limpieza, a este Pleno hemos traído muchas veces el tema de la Plaza de Olavide, los vecinos se quejan siempre de los olores en las calles aledañas, la suciedad y consideramos que es necesario que se refuerce la limpieza en la Plaza de Olavide y si se tiene que filtrar la arena, pues que se filtre. Con respecto a la otra parte de la propuesta, que es un tema de Servicios Sociales, tenemos que tener la máxima sensibilidad y, en la redacción inicial, parecía que se quería echar a los indigentes o quitarles sus pertenencias, incluso obligarles a que se vistan; consideramos que es un tema de Servicios Sociales y lo que se tiene que hacer es reforzar estos Servicios Sociales ya sea a través de más lugares de acogida, SAMUR Social, psicólogos o lo que se tenga que poner. Entonces, con la transaccional sí que estamos de acuerdo en los términos que está, es decir, que se intensifique la labor.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cierre por parte del Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- No tengo nada que añadir. Gracias, Sra. Concejal Presidente.

Se aprueba por la proposición del Grupo Municipal UPyD con la enmienda del Grupo Municipal Popular con el siguiente tenor:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se intensifiquen las labores de limpieza en el área infantil de la Plaza de Olavide y que se sigan realizando labores de intervención tanto por la Policía Municipal como por el Samur Social, con las personas que están en la Plaza de Olavide”.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cuestión de orden. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Esta era fácil, hasta nosotros podíamos comprenderla pero las transaccionales deberían tratarse en la Junta de Portavoces porque si es esta, que es sencilla, vale, pero hay alguna ocasión que ha pasado y es de una complejidad cambiar la posición de voto que deberíamos de cuidarlo. Esta era sencilla porque era cortito el asunto pero...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene razón, hay que tratarlo en la Junta de Portavoces.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

6º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de diciembre de 2014.

Quedan enterados.

7º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de diciembre de 2014.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

8º.- ¿Qué valoración hace la Concejal Presidente del Distrito de Chamberí y los técnicos municipales de las actividades que han conformado el programa navideño “Sigue la Estrella” en lo relativo a su calidad, variedad y participación de público?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Jiménez para presentar la pregunta.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La doy por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-

El programa “Sigue la Estrella” se presentó el día 27 de noviembre de 2014 en el templete de la plaza de Chamberí, una presentación a la que se acercaron varios escolares de los colegios aledaños a la Plaza de Chamberí en la que estuvieron cantando villancicos. La programación reunió una amplia variedad de actividades para disfrutar en familia: teatro, exposiciones,

conciertos, concursos, deportes, actividades infantiles y juveniles, actividades para mayores, con la previsión de llegar a 8.000 usuarios.

Como novedad, cabe destacar que, este año, se celebró el I Concurso de Cuentos de Navidad, que se ha convocado en colaboración con el Mercado de Chamberí y con la Librería La Furagaña, en el que hemos contado con una participación de 200 niños y jóvenes, que nos han dejado una magnífica colección de relatos sobre la Navidad y el Mercado de Chamberí. Se repartieron 6 premios patrocinados por el Mercado de Chamberí (bicicletas), por la Librería La Furagaña (una selección de libros) y por parte del Distrito (entradas al Zoo y entradas a los espectáculos infantiles del Teatro Galileo). Además, una selección de 50 entrañables relatos serán próximamente publicados por lo que podremos todos disfrutar de ellos. Está previsto que la semana que viene se publique el libro de relatos que podrá adquirirse en la Librería La Furagaña, situada en el Mercado de Chamberí (calle Alonso Cano número 10) a un precio muy asequible.

Como en años anteriores, se ha suscrito un Convenio con Carrefour Market Ríos Rosas que ha patrocinado el Concurso de Tarjetas Navideñas y el Concurso de Belenes. En el Concurso de Belenes han participado 7 centros educativos (resultando ganador el Colegio Inmaculada Marillac) y en el Concurso de Tarjetas Navideñas han participado 75 niños -el primer premio tanto en educación infantil, se lo llevó la alumna Sofía N., como en educación primaria, la alumna Clara N., han sido para el Colegio Santa María del Yermo. Las tarjetas navideñas han estado expuestas en el propio centro Carrefour Market Ríos Rosas y, según nos cuentan los responsables de Carrefour Market, son muchos los padres y los niños que se han acercado a ver esta magnífica exposición con los magníficos trabajos de los escolares.

También hay que destacar el capítulo de conciertos, de una variedad y calidad excepcional. Este año hemos celebrado dos aniversarios: el del Coro Galileo, que tiene su sede en el Centro Cultural Galileo que cumplía en el 2014, 25 años de colaboración musical con el Distrito, y en cuyo concierto con gran participación de más de 200 usuarios y contó con la colaboración de otros dos magníficos coros: el Coro de Actores y el Coro San Francisco de Sales. Desde la Junta nos unimos a la celebración para agradecer al Coro su compromiso musical con el Distrito, haciendo entrega de una placa conmemorativa. El otro aniversario fue el del Grupo NeoperCUSIÓN que, igualmente, tiene su sede en el Centro Cultural Galileo; cumplía 20 años de trayectoria musical y celebró un concierto conmemorativo en los Teatros del Canal. Un concierto que contó con la colaboración de más de 30 músicos y con el estreno de dos obras, una de ellas la de M. Djordjevic, un estreno mundial. Un concierto que contó con una participación de 350 personas y un concierto de música clásica contemporánea, un programa único.

Pero, como decía, la música en Navidad ha ocupado un lugar destacado dentro de la programación y los vecinos y vecinas del Distrito han podido no sólo disfrutar de los dos conciertos anteriores sino también de otros 12 conciertos, realizados en iglesias, auditorio y teatros del Distrito. Solo destacar el concierto de Black Light Gospel Choir que tuvo aforo completo en el Auditorio del Centro Cultural Galileo, el concierto "Sinfonías de Beethoven a

cuatro manos”, un exquisito concierto que reunió a 192 asistentes en el Teatro Galileo, o el concierto del Coro Encanto, la sección infantil y juvenil de la Coral Santiago Apóstol de Casarrubuelos compuesto por 37 niños que emocionó al público que lo disfrutó en la Iglesia del Perpetuo Socorro. También hubo conciertos en las Iglesias de la Milagrosa, en la de Nuestra Señora de los Ángeles, en la de las Esclavas del Sagrado Corazón y en la Divina Pastora.

En cuanto a actividades infantiles, tuvimos diversas, como siempre, en colaboración con todos los colegios del distritos y con una participación de 711 niños que pudieron contemplar las estrellas en un pequeño planetario y descubrir la magia de la escenografía y la iluminación con las actividades que se representaron bajo el nombre de “El Misterio y el Teatro”. No fue lo único, ya que, abierto a todo el público infantil y juvenil, tuvimos ciencia (“Experimenta la Navidad” con 86 participantes), magia (“El laboratorio de Mauri” con 98) y un taller en el que se aprendió a fabricar maquetas para poder montar su propio Belén. (“Montamos el Belén” en el que se cubrieron las 15 plazas ofertadas). No faltaron los deportes con más de 500 participantes. Este año pudimos disfrutar del torneo de ajedrez, de fútbol-sala, de baloncesto y de atletismo, así como el de Pádel juvenil y senior en el nuevo Centro Deportivo Municipal Vallehermoso-Go Fit.

En el capítulo exposiciones además del tradicional Belén en el Templete, hay que destacar la exposición de la mano del excelente escenógrafo Gerardo Trottí, pudimos disfrutar en el Centro Cultural Galileo de “El Misterio y el Teatro”, una colección de maquetas de alguna de las magníficas escenografías de obras de teatro que se han podido disfrutar en Madrid, al que acudieron 1200 niños de diferentes colegios del Distrito.

Para finalizar, señalar que un año más el Teatro Galileo presenta un programa navideño en el que se da especial importancia a la programación infantil. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

9º.- ¿En relación con el plan de limpieza y recogida de residuos durante las Navidades, puede la Concejal Presidente informar sobre el cumplimiento de dicho plan en el distrito, principalmente con motivo de la festividad de Reyes en relación con el servicio especial para el vaciado y retirada de contenedores de papel cartón y de vidrio en que ha consistido dicho servicio especial?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Gerente del Distrito.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- En relación con el Plan de Limpieza y Recogida, como todos ustedes saben, fue un contrato integral que se adjudicó en el año 2013, concretamente se adjudicó el 13 de mayo, es el mismo para todo Madrid, formamos parte de un lote que está incluido Tetuán, Centro y Chamberí y son una serie de indicadores, 68, de los cuales 31 son los referidos al tema de limpieza, hay más de 400 inspectores que se dedican a revisar el cumplimiento de estos indicadores que tienen una repercusión directa en el nivel del servicio puesto que hacen una detacción, mediante penalizaciones, a la empresa adjudicataria cuando el servicio no se presta correctamente. Les puedo decir que tuve con una reunión previa con la Policía para, antes de Nochebuena y antes de fin de año, ver un poco en las zonas de botellones cómo iba a funcionar el tema de los controles, le puedo decir que ha habido 23 personas más que, en este distrito, han realizado labores de refuerzo en el tema de la limpieza. Sí es cierto que, como todos ustedes sabe, por las noticias de la prensa, hubo una serie de días en que los contenedores, de vidrio sobre todo, estuvieron colapsados porque hubo un amago de huelga; eso provocó que hubiera una serie de bolsas que se fueron acumulando y que se fueron recogiendo por parte de los servicios de limpieza. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Jorquera.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. También felicito a todos el año. Vamos a ver, la pregunta, yo le agradezco la contestación, pero me hubiera gustado que fuera un poco más precisa, más que nada porque, bueno, al final de la exposición se comprenden situaciones como esta, por ejemplo, que es de la calle Andrés Mellado con Cea Bermúdez de día 8; esta que se ve el contenedor de vidrio, que se ve por detrás, que es imposible echar una botella más; esta es de Joaquín María López... en fin, no he impreso más porque me quedo sin tinta... bueno, el tema es que, efectivamente, hay un contrato de adjudicación de 2013, que son empresas las que tienen que encargarse pero, por nuestra parte, y este tema lo hemos traído varias veces al Pleno, de hecho en el Pleno anterior traje yo una pregunta en relación con los excrementos caninos, tenemos que ser muy escrupulosos a la hora de controlar el cumplimiento de estos contratos porque, lo que no puede ser es que el 23 de diciembre se haya publicitado a través, incluso, de la página de munimadrid, en relación con toda la campaña de Navidad, con la San Silvestre, la Puerta del Sol, la Cabalgata... y que nos encontremos en el Distrito de Chamberí con una acumulación de basura que yo, les puedo asegurar, que me alegro que los Reyes hayan traído tantos regalos, pero aquí hay basura acumulada de más tiempo y, sobre todo, los contenedores de vidrio. Espero y deseo que nuestros conciudadanos no beban tanto en un solo día, esto lo que quiere decir es que el contenedor lleva sin vaciar muchos días, con lo cual, vamos a dejar un poco de lado el que la culpa sea de la empresa adjudicataria y vamos a poner hincapié en que, en esas inspecciones que se hagan, sean exhaustivas, es que se ha traído al Pleno y al Consejo Territorial también, que se está observando cómo en los lugares y en las calles en las que están los contenedores, se encuentra mucha basura acumulada, esto quiere decir que no se retira y vamos a poner medios,

no miremos para otro lado, pongamos medios y tampoco culpabilicemos a los vecinos ni a los ciudadanos, vamos a ver que se cumple la adjudicación y que todo lo que se publicita, se pueda ver a nivel de calle. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Gerente, tiene la palabra.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Bueno, yo creo que es una preocupación de todos el tema de la limpieza, si me pueden mandar por correo electrónico cuando haya situaciones de estas, yo soy la primera... es que estamos localizando las zonas dentro del distrito que son zonas de suciedad y estamos muy encima del tema de la limpieza porque nos preocupa. El tema de los inspectores, son más de 400, que están con el tema del contrato están encima de perseguir las situaciones que se producen por el tema del vidrio, es cierto que muchas veces está colapsado, aquí en la esquina de Santa Engracia, estaba colapsado y estaban dejando vidrios fuera porque no cabían, no se recogieron; hay dos días en todo el año que no se recoge, son los días 24 y 31 de diciembre y los 25 de diciembre y 1 de enero, pero vamos, pueden enviar el correo a Gerencia de aquellas zonas de suciedad que encuentren e, inmediatamente, yo lo pongo en conocimiento y doy el aviso, porque estamos todos preocupados, nuestro objetivo es el mismo que el de todos, que es conseguir que Chamberí esté limpio. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- De acuerdo a lo dicho en la Junta de Portavoces, el punto 10º y 16º, se van a tratar conjuntamente.

10º.- Ante el aumento de personas sin hogar en nuestro Distrito, como se puede comprobar, en las encuestas que se realizan a este efecto, y especialmente teniendo en cuenta la época de frío ¿Puede la Concejal Presidente informar si se han incrementado o se piensa incrementar los recursos de atención a personas sin hogar y transeúntes, o si se han implementado nuevos servicios que vengan a paliar este gravísimo asunto?

16º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso Democracia: ¿Existe un censo de personas sin hogar que refiera datos de personas afincadas o censadas en Chamberí? ¿Que fórmulas se articulan para dar servicios de protección y acogida a estas personas en los distintos centros municipales?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista, tiene la palabra.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Por lo que se ve, es un tema importante porque hemos coincidido UPyD y nosotros en traer algo entorno al problema pero, además, me acabo de enterar que la Concejal había convocado una reunión de Servicios Sociales

para hablar del tema y me alegra coincidir, por una vez, con la Concejal en la preocupación. Lo que pasa es que, ya aprovechando, me gustaría que, de este tipo de reuniones que tienen ustedes, nos hiciera partícipes a la oposición, porque es un tema en el que, probablemente, también podemos aportar cosas. No es que esté ahora mismo peor que hace tres meses, pero es que ahora hiela y en otro momento no, por eso es más preocupante ahora que en octubre o que en verano. La realidad es que hay bastantes puntos donde hay asentamientos aquí en Chamberí, si uno se fija un poco en tiendas que han quedado vacías o cualquier recoveco, hay algo que tapa las pertenencias de alguien que vive ahí; a mí no me importe si hace feo o no hace feo o si llevan camiseta o no, lo que sí me preocupa es que no se vayan a morir de frío y, entonces, me parece que, cuando llega esta época, deberíamos tomarlo muy en serio, reunirnos y aprovechar que la oposición tiene tantas ganas de solucionar los problemas de estos ciudadanos como el partido que esté en el gobierno en ese momento y podíamos haber hecho conjunta esta reunión..

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. Una matización: la calefacción me imagino que no la tendrán tan fuerte para ablandar a la oposición, yo ya estoy muy blandito, estoy cocido, si se pudiera bajar un poquito... volviendo a la pregunta, nuestro interés, es que hemos ido recopilando datos, en el año 2003 la Universidad de Comillas emitió un informe en el que se analizaban los datos sobre indigencia e individuos que vivían en la calle y proponían una serie de iniciativas para mejorar el tema; a raíz de ahí, surgió un método pionero, a través de la Fundación Complutense, sobre el recuento de personas sin hogar que viven en la calle, que después se ha aplicado a otras ciudades, se ha seguido aplicando y ha sido tomado como modelo, ese método pionero que decíamos, por el Ayuntamiento de Madrid y todos los años se hacía un recuento, que solía coincidir con el mes de diciembre, de personas que vivían en la calle, de personas sin hogar. Nos llama la atención que desde el 2003 se hable de las mismas cosas que en 2014 y que vamos a hablar en 2015, ahora hablamos de que hay una bajada en cuanto a los recursos, en cuanto a la inversión, que esto había propiciado una bajada de los servicios... claro, en 2003 estábamos en plena burbuja y hablábamos de esto y en 2014 seguimos hablando de los mismo, pues ya nos da a entender que estabas analizando datos que no eran correctos, evidentemente. Por otro lado, llama la atención que sean básicamente los mismos, con fluctuaciones, pero los mismos; en 2010, según datos del Ayuntamiento, de unas 700 personas que usaban los medios del Ayuntamiento para protegerse y 596 dormían en la calle; en el 2009, se habla de 700 u 800 personas sin hogar, o sea, nos movemos prácticamente en el mismo rango. En el 2003, la Universidad de Comillas hablaba de que podía haber entre 3.000 y 3.500 personas, pero cifraba en 907 las personas sin techo, directamente 907, entonces estamos, insisto, en los mismos rangos. Entonces, si tenemos información y tenemos datos, lo que había que hacer es analizarlo y empezar a analizar por qué esas personas están en la situación en la que están; además de un sentimiento de independencia y libertad, de "no quiero que me controlen", es evidente, pero eso viene propiciado por un fracaso, profesional,

educativo, del tipo que sea, implica un fracaso, eso es evidente. Nuestra pregunta iba sobre todo dirigida a si se tienen datos concretos de Chamberí y por qué están en esa situación, concretamente, de Chamberí, que es lo que a nosotros nos pueden afectar. Seguramente, de novecientas y pico personas haya 5, 10 ó 15 personas y sea más fácil analizar por qué están en esa situación, que es lo que nos preocupa.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El día 29 de diciembre de 2014 celebramos la tercera convocatoria de la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación de Asentamientos Ilegales del Distrito de Chamberí, con especial atención en el diagnóstico y prevención de la problemática de las personas sin hogar y su atención social y, en la medida de lo posible, su inserción sociolaboral, teniendo en cuenta, además, que nos encontramos en los días más fríos del invierno. Como en las dos Mesas Distritales anteriores, asistieron técnicos del Samur Social, del Servicio de Limpiezas-SELUR, de la Policía Municipal, de los Servicios Sociales y de Educación y de los Servicios Técnicos del Distrito; la Mesa Distrital es una reunión de trabajo de distintos departamentos, de distintas áreas del Ayuntamiento con los responsables del distrito. En la citada Mesa se señaló que aparece un descenso en el número de personas sin hogar en el Distrito contradiciendo el tenor de la pregunta del Grupo Municipal Socialista que habla de aumento de personas sin hogar en nuestro Distrito. SAMUR Social estaba trabajando en el 2012 con 64 personas sin hogar y actualmente lo está haciendo con 47. En su mayoría son ciudadanos de origen rumano y de etnia gitana, los cuales, por diversas razones, de forma reiterada, rechazan los recursos de acogida y se dedican a la realización de actividades marginales como son la recogida de chatarra y el ejercicio de la mendicidad. También se puso de manifiesto que los crónicos de Chamberí son muy crónicos, valga la redundancia, esto quiere decir que se niegan a ir a los albergues y que, como ya hemos indicado, lo más que están consiguiendo es que pernocten en pensiones subvencionadas por el Ayuntamiento y en parte por los propios usuarios cuando tienen concedida la Renta Mínima de Inserción que se les tramita a algunos de ellos. También señaló que algunos de ellos tienen problemas de salud mental y, en supuestos extremos, se tramita en el Juzgado correspondiente su ingreso no voluntario en Hospitales o Centros de Acogida. Se señaló que esta población no tiene menores a su cargo, y se reiteró la necesidad de coordinación de los distintos recursos municipales. También nos dirigimos en su momento a la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid, haciendo especial referencia a las consecuencias que tenía la colonia que se había formado frente a la Fundación Jiménez Díaz. En la citada Mesa Distrital se puso de relieve que con ocasión del desalojo del solar de propiedad de la Universidad Complutense, sito en la calle Isaac Peral esquina Plaza de Cristo Rey (Distrito de Moncloa-Aravaca) se ha apreciado un incremento de personas sin hogar deambulando en los barrios de Gatzambide y Vallehermoso. Hemos comunicado a Policía todo esto.

Por último, en la citada mesa se señalaron los distintos puntos del Distrito que, por sus características geográficas y de terreno, así como por las posibilidades de anonimato, suelen ser puntos donde se ubican personas para pernoctar, no voy a leer la lista de calles del distrito, ustedes las conocen, se la podemos pasar por escrito. En todos estos lugares se está actuando por parte

del SAMUR Social y por parte de los demás dispositivos municipales constantemente.

En relación con la Campaña contra el Frío a que hace referencia el Grupo Municipal Socialista en su pregunta, hay que señalar que se desarrolla en los 21 Distritos entre el 25 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015 ambos inclusive (127 días es lo que dura la campaña del frío este año) pudiéndose adelantar o retrasar la fecha de inicio en función de las previsiones que, sobre temperaturas proporcione el Instituto Nacional de Meteorología. El objetivo es que ninguna persona sin hogar que se encuentre en nuestra ciudad se quede sin recibir atención social, para lo que se incrementan todos los recursos asistenciales con un incremento de 543 plazas en relación a las 1.517 existentes en la red estable de atención a las personas sin hogar y se refuerza la intervención de los equipos de calle y de las unidades móviles en las noches. Por último y por lo que respecta a la petición de un censo de personas sin hogar a que se refiere la pregunta del Grupo UPyD el Área de Gobierno de Familia nos informa que un “censo” entendido como tal, incluso podría ser considerado ilegal, pero que si se dispone de un conocimiento exacto de todas las personas sin hogar que habitualmente pernoctan en la vía pública o parques y jardines y en este sentido hemos dado el dato de 47 personas sin hogar en el Distrito de Chamberí.

Respecto a que “formulas se articulan para dar servicio y protección y acogida a estas personas en los Centros Municipales” ya se indicó anteriormente que se realiza un trabajo por 12 Equipos de Calle de SAMUR Social que, como ya hemos indicado, tienen como principal finalidad conseguir que las personas que pernoctan en la calle accedan, de forma voluntaria, a las 2.060 plazas de las que actualmente se dispone. En este sentido, señalar que las personas que se encuentran en situación de calle en el Distrito de Chamberí, si aceptan acudir pueden ir a uno de estos Centros de Acogida, pero tienen que aceptar, el SAMUR Social procede a gestionar la correspondiente plaza de acogida en el centro de corresponda según perfil y necesidades ofreciendo oportunidades de inserción social. Muchas gracias.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Acaba de hablar de que a veces se niegan a ir a los albergues y, entonces, se les lleva a pensiones.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- A veces, se les ofrece pensiones o se les ofrece albergues...

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Y ellos eligen... cuántas pensiones, o cuántas habitaciones hay en Chamberí para ese tipo de gente.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El presupuesto para pensiones no lo tengo aquí.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Pero ¿cubriría los 47 en caso de que hiciera falta?.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-... a los mayores incapacitados, normalmente los tienen en pensiones, son pensiones que están en la almendra central de Madrid, tienen convenios con la Comunidad de Madrid, igual que con el SAMUR Social, con un precio especial y siempre están en la almendra central (zona Centro, Chamberí...).

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Usted ha dicho que son 2.060 plazas en todo Madrid ¿y se llenan?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-No, no se llenan.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Quizá deberíamos plantearnos por qué la gente no quiere ir ahí...

11º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar sobre si todos los edificios de titularidad municipal o que albergan espacios y/o equipamientos públicos han realizado con resultado favorable la Inspección Técnica de Edificios (ITE) y demás normativa sobre seguridad, en particular la normativa del Ayuntamiento de Madrid?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Gerente.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Como saben ustedes, la ITE depende de muchos factores como la antigüedad de los inmuebles, el año en que se efectuó la última inspección técnica, el año en que se ejecutaron las obras de reestructuración general, etc., con lo cual no podemos establecer un calendario fijo sino que, cada edificio, tiene su propio calendario. Concretamente, en lo que se refiere a los edificios que están adscritos a este distrito, tengo que decir que todos han sido favorables, ha pasado el Fernando el Católico, fue en 2005 y la siguiente será en 2015; el Centro Cultural Galileo, 2005 a 2015; Rufino Blanco, igual; Cervantes, igual, 2005 a 2015, hasta este año no pasaremos la inspección, al menos no tenemos obligación; Asunción Rincón, 2006 a 2016; la Junta Municipal, este edificio, hasta 2022. Diego de Orgaz, 2023 y Blasco de Garay, 2026; calle Pontevedra, 2039 y Fernando el Católico, 2040. Esta es la situación actual.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ¿Y los demás? Se lo preguntaba, no para que me hiciera un recuento, sino para que me dijera si todos o si falta alguno, me interesa más si

falta alguno, si lo hubiera, que sobre los que se actúa con la lógica normal que, por cierto, además, otra vez la obligación y lo que es recomendable, es decir, esperar al último momento para hacer las cosas no parece ser la mejor actuación hacia terceros...

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Lo que le quiero decir es que iniciariamos ahora la fecha en la que tendríamos que someternos a pasar la ITE, son edificios que, además, están controlados por los Técnicos Municipales y las obras de mantenimiento, está todo muy controlado pero, vamos, estamos en plazo legal y en algunos tenemos plazo hasta el 2040 ó el 2036.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- A mí me preocupa el que estén ustedes muy encima, está usted muy encima de la basura y se mancha, yo no quiero que estén encima sino que lo arreglen. Me preocupaba por un centro en concreto, que es el Rafael Calvo, que había una información sobre que no habían pasado la ITE y es un edificio de uso y otro edificio, que es la residencia de Chamberí, donde se están haciendo unas obras, a estos me refiero yo, si es falso lo que informan los medios de comunicación, es falso lo que preocupa a los trabajadores del centro... qué es verdad y qué es falso, me estoy refiriendo a esto.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- aquí tengo que la última fue en 2005, así que le tocará en 2015, el año de construcción es del 31... no depende de este distrito...

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... sí, sí, si sé de qué depende cada cosa, lo sé perfectamente. Luego pediré al Sr. Secretario que lea un artículo del Reglamento Orgánico, como ha hecho referencia la Presidenta, para que queden las cosas más o menos claras. Si usted mantiene que, efectivamente, todos los edificios de titularidad pública municipal están cumpliendo las ordenanzas, sobre todo lo que afecta a seguridad, bomberos.... lo tomo como tal y lo trasladaré a los que andan preocupados con eso, es su información y, por tanto, no tengo por qué dudar de la misma, me hago eco de eso y espero que conste en acta que, efectivamente, esta Junta Municipal afirma que todos los edificios de titularidad pública municipal están, en este momento, adecuados a la normativa de seguridad y emergencias de este Ayuntamiento.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Le estoy diciendo que todos los edificios que están adscritos a este distrito están todas las ITES en plazo. En lo que se refiere a otras dependencias municipales, he pedido información y hay algunos que tienen deficiencias que son subsanables que son de distinta índole y hay alguno que no está ni siquiera en plazo.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... ya lo he dicho en alguna ocasión que tómeselo con el mayor respeto, no me interesa discutir con usted, porque usted no deja de estar al servicio de la Sra. Concejal, yo quiero discutir con la Concejal pero no puedo, la Concejal lee lo que ponen delante. Yo le pregunto a la Concejal si todos los edificios... Sr. Secretario, ¿puede leer la pregunta?

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- ¿Puede la Concejal Presidente informar sobre si todos los edificios de titularidad municipal o que albergan espacios y/o equipamientos públicos han realizado con resultado favorable la Inspección Técnica de Edificios (ITE) y demás normativa sobre seguridad, en particular la normativa del Ayuntamiento de Madrid?

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- ... En este distrito, la mayoría pasará la ITE a partir del año 2020, 2022, 2023, 2023, 2027, 2029, 2030 , 2034, 2039 y 2040. Muchos de ellos, la fecha de construcción es a partir del año 1995 y, por tanto, dependemos de la fecha de construcción y de la ITE pasada anterior para ver en el momento en que se tiene que pasar la ITE. Deficiencias subsanables tienen 4, uno es el Mercado de Guzmán el Bueno, otro es otro Mercado y son subsanables... yo no soy arquitecto, he pedido información a Gerencia que es la responsable, usted me pregunta la información, si como Distrito de Chamberí tenemos la información y yo le digo que hay, ahora mismo, casi todos en fecha y subsanables tenemos ahora mismo, que es lo que preguntaba usted...

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... yo no le he preguntado por si son subsanables, yo le he preguntado si están todos sí o no...

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- ... hay cuatro edificios con deficiencias que están en periodo de subsanación ¿queda contestada la pregunta?... concretamente, el Mercado de Guzmán el Bueno, el Servicio de Limpieza Municipal, el Mercado Vallehermoso y un parking de Fuencarral, estos son los desfavorables con fase de subsanación.

12º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar cuál es el motivo por el que se han relajado o dejado de acometer actuaciones para evitar el consumo de bebidas alcohólicas y evitar el ruido, las suciedades, y las molestias, que provienen de los botellones que de nuevo se han comenzado a hacer en las calles Julián Romea, General Rodrigo y General Dávila, habiéndose llegado los últimos fines de semana a altísimos niveles de ruido y de basura?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra D. Paulino para presentar la proposición.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Este es un tema que me preocupa mucho y que, desgraciadamente, ha sido un motivo de preocupación para mis antecesores y considero que es un tema en el que tendremos que seguir trabajando. Me he reunido muchísimas veces con los vecinos que padecen en este tema y han sido, y son, innumerables los recursos municipales empleados para erradicar las molestias que tienen los

vecinos en las calles a que refiere la pregunta del Grupo Municipal Socialista. Desde luego, si el tema no se ha resuelto no es por cuestión de interés en que no se resuelva. Es un tema que ha estado presente en muchos Plenos, en muchos Consejos Territoriales y, de verdad, que ponemos todo nuestro interés en resolverlo. Para conocer la situación actual, hemos pedido informes a las Áreas de Gobierno correspondientes. Tengo un informe de 12 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y residuos: "Realizada inspección a la zona comprendida por las calles Julián Romea, General Rodrigo y General Dávila los días 10 y 11 de enero, se ha comprobado que los servicios de limpieza se han ejecutado según lo indicado en el contrato, quedando la zona en buen estado de limpieza, sin basuras ni manchas ni malos olores. Además de este dispositivo, la calle Julián Romea, en la cual existen más locales de ocio, se realiza diariamente un servicio de baldeo mixto".

Informe de 12 de enero de 2015 de la Dirección General de la Policía Municipal: "Durante el pasado año 2014, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral del Distrito de Chamberí recibió tres denuncias de ciudadanos relacionadas con las molestias que produce el consumo de alcohol en vía pública de la zona referenciada. Cabe destacar la mejora de la situación con respecto a los resultados de años anteriores; no obstante, por parte de Policía Municipal, se mantienen servicios específicos dirigidos a la vigilancia de consumo de alcohol en vía pública, especialmente durante las noches de los fines de semana con el fin de evitar las molestias ocasionadas a los vecinos, siendo una zona de vigilancia habitual por ser conocido el problema descrito. En esta zona (Julián Romea, General Dávila, General Rodrigo), durante el mes de diciembre de 2014 se han tramitado 74 denuncias por este tipo de infracciones".

Informe de 14 de enero de 2015 de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos: "En el caso concreto del ruido, competencia de esta Dirección General, existe un control permanente de los niveles sonoros ambientales en el distrito. A este respecto, se han realizado recientemente mediciones en continuo de más de tres semanas de duración en siete puntos de la zona que menciona en su pregunta. Los datos de estas mediciones están siendo analizados para comprobar si se produce una superación de los objetivos de calidad acústica. Por otro lado, y en aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento también realiza un control continuo, mediante la Unidad Integral de Distrito de la Policía Municipal, sobre el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, aplicándose posteriormente el régimen sancionador establecido, según el caso, por los Servicios de Disciplina Ambiental del Ayuntamiento. En este sentido, la mejor forma de proceder, cuando se observen en la zona comportamientos que pueden dar lugar a la infracción de la citada Ley, es la denuncia telefónica vecinal ante la Policía Municipal cuando se están produciendo los hechos, para que pueda, en su caso, emitir el correspondiente boletín de denuncia". Muchas gracias.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, se ha tratado aquí muchísimas veces, pero consideramos

que hay que seguir trabajando porque no se ha solucionado para nada, de todo lo que usted ha comentado, parece desprenderse que se hace todo lo que se puede. Entonces, este Ayuntamiento es incapaz de que en esa zona se deje de producir botellón, molestias, suciedad, etc. Iba a traer numerosos mails que me han llegado, es cierto que ha habido una época o un periodo donde parece que hubo una pausa, con mayor tranquilidad pero, en los últimos fines de semana, se ha vuelto a producir olores insopportables, consumo de bebidas alcohólicas, ruidos, suciedad.... entonces, consideramos que hay que seguir trayendo este problema, que no se ha solucionado y que, desde luego, hay que poner más medios. Por lo que comentan muchos vecinos, llevan 12 años aguantando y, por lo menos, quiero transmitir a esta Junta el cansancio y la frustración que sienten estos vecinos y, desde luego, el Ayuntamiento es el competente; ahora no es un problema de falta de competencia o de otro tipo de cuestiones, es el Ayuntamiento el responsable de acabar con esta situación y 12 años parece que es tiempo suficiente para analizar el problema, para saber cuándo se produce... se sabe que son estudiantes, los fines de semana, se saben las horas y sería tan fácil como implementar en esos momentos la presencia policial o que, efectivamente, se produjeran más denuncias, es decir, las multas, si se pusieran las suficientes denuncias, se acabaría con el problema. Lo que quiero decir es que se puede acabar con el problema. En muchos otros temas, se ha acabado con el problema en Madrid, se puede si se quiere, no es un problema tan complicado y lo que usted comenta, que lo mejor es que los vecinos llamen, hay vecinos que han llamado hasta, en una misma noche, 5, 6, 7, 8 veces a la Policía y la Policía ni se ha pasado. Es decir, es un problema recurrente, que se conoce y que parece que en el último año ha habido un periodo de una mayor presencia policial pero, de nuevo, se está volviendo a producir, por eso lo volvemos a traer y lo seguiremos trayendo y, sobre todo, queremos decir que es un problema que se puede acabar con él y que no es de recibo que lleven 12 años sufriendo botellones todos los fines de semana excepto, claro, en verano y en Navidad, que es cuando no están. Queremos trasladar el cansancio de los vecinos y que, por favor, se intensifique la presencia policial y todos los medios posibles. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tomamos nota de su petición. Le quiero recordar también que, mañana, hay Consejo de Seguridad y sería muy interesante que, seguro, también va a salir allí el tema. De los informes que hemos leído se deduce que, en ningún momento se ha bajado la guardia, desde luego, en lo que depende de mí no se ha bajado la guardia, en la trama urbana a que se refiera la pregunta del Grupo Municipal Socialista. Usted dice que recibe mails, yo también recibo mails y recibo a los representantes vecinales, hemos ido juntos al Área de Seguridad, hemos tenido reuniones con Policía, con responsables del Área de Seguridad, con vecinos, con la Asociación de Vecinos La Voz de Chamberí, como asociación y como particulares pero, bueno, yo creo que vamos a quedarnos con lo que dicen los informes. Los servicios de limpieza se están ejecutando correctamente, quedando la zona en buen estado de limpieza sin basura ni manchas ni malos olores. Además de este dispositivo, la calle Julián Romea, en la cual existen más locales de ocio se realiza diariamente un servicio de baldeo mixto. La Policía Municipal destaca la mejora de la situación con respecto a los resultados de años anteriores, pero no obstante hay que continuar manteniendo los servicios específicos dirigidos a la vigilancia de

consumo de alcohol en la vía pública, especialmente durante las noches de los fines de semana con el fin de evitar las molestias ocasionadas a los vecinos, siendo una zona de vigilancia habitual por ser conocido el problema descrito. Se han realizado recientemente mediciones en continuo de más de 3 semanas de duración en 7 puntos de la zona que se menciona en la pregunta del Grupo Socialista. Los datos de estas mediciones están siendo analizados para comprobar si se produce una superación de los objetivos de calidad acústica. Se realiza un control continuo mediante Policía Municipal sobre el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, aplicándose el régimen sancionador establecido. Desde luego, sí me gustaría decir, D. Paulino, que la voluntad de esta Junta es erradicar este problema que, ojalá fuera tan fácil como usted cree, le animo a que hable con sus compañeros Concejales del ayuntamiento y que planteen una Comisión de Seguridad, si es un tema que se arregla solo con presencia policial, lo haríamos todos.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Hay zonas de Madrid donde se ha arreglado...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Por eso, pues vayamos al Área de Seguridad a decirlo para ver si es un tema solo de presencia policial. Usted ha dicho que con presencia policial se arreglaba todo, ojalá fuera así, es que me encantaría darle la razón en este tema, me iría encantada de haber solucionado este tema.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No sé si sería suficiente pero, en este caso, ni siquiera se produce la presencia policial en numerosas ocasiones.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Yo, los datos que tengo, por los informes policiales y por las reuniones con seguridad, no puedo decir que no haya presencia policial, a mí lo que me dicen es que la hay y muy constante y muy considerable pero, insisto, pregúntenles ustedes al Área de Seguridad.

13º.- ¿Puede la Concejal Presidente informarnos sobre los planes que tiene para mejorar los sistemas de recogida selectiva de residuos sólidos y muy especialmente de pilas eléctricas, dada la actual precariedad de los actualmente planteados?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Caro.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La pregunta la doy por leída con la salvedad de que no se formula a la Concejal Presidente sino a la Sra. Concejal Presidenta, tal y como queda reflejado en la presentación de iniciativas. ¿Puede la Concejal Presidente informarnos sobre los planes que tiene para mejorar los sistemas de recogida selectiva?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Sr. Caro, es costumbre, cuando viene una Concejal o Concejala al distrito, lo primero que se le pregunta es cómo quiere que se le llame, yo he tenido los dos casos, de Concejala Presidente y de Concejal Presidente.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Quizá usted considere que, cada vez que se dirija a ella, tenga que llamarla como ella le ha dicho previamente que le gusta más, como eso no se ha producido en otros términos y como usted es Concejala Presidenta y como son amplia y rotundamente aceptables, no veo la necesidad de tener que modificarlos cuando se plantea; pero, vamos, en el caso de que haya una iniciativa para pedir que se le denomine Concejal Presidente, a partir de ese momento, se tendrá en cuenta...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Caro, puede usted llamarla como quiera, con el término que quiera, aquí estoy para solucionar los problemas de los vecinos; cuando me preguntaron yo escogí pero, de verdad, que yo estoy aquí para solucionar los problemas de los vecinos de Chamberí, no para que me llamen Concejala o Concejal...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Dígalo usted al Sr. Secretario...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El Sr. Secretario lo sabe...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Pues, entonces, que no modifique los términos de la iniciativa... la pregunta se da por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Gerente.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- El Distrito de Chamberí, como no puede ser de otra manera, está dentro del esquema general del resto de los distritos, los planes se hacen para la ciudad de Madrid, y afecta a un contrato integral y afecta al Área de Zonas Verdes. Concretamente, la particularidad que tiene el Distrito de Chamberí, es la recogida domiciliaria de las fracciones de restos y de envases, se realiza, en su mayoría, mediante cubos de dos ruedas de distintas capacidades que el Ayuntamiento facilita de forma gratuita.

La recogida de la fracción papel, cartón y vidrio, se realiza en contenedores dispuestos en distintos puntos de la vía pública formando puntos dobles de recogida. En relación a la recogida de pilas eléctricas, el ciudadano dispone de varias alternativas para gestionar este tipo de residuos: concretamente, en las marquesinas, viene en la parte lateral derecha inferior, hay un sistema de recogida de diferentes tipos de pilas; hay establecimientos que colaboran también en la recogida de pilas y el Ayuntamiento recoge la solicitud de los mismos y, luego, tenemos los 16 puntos limpios fijos y, por

último, los puntos limpios móviles del Distrito de Chamberí que ya hemos apuntado en este Pleno con los diferentes horarios y paradas que tienen. También, disponemos de un sistema de recogida selectiva de muebles y enseres mediante solicitud a través del 010 o vía Internet y, toda la información relativa a la gestión de residuos es accesible, como no podía ser de otra manera, tanto en la página web www.madrid.es como en el teléfono 010. Para facilitar la recogida selectiva de los residuos generados, hemos pasado de 102 puntos limpios móviles a un total de 222 puntos para toda la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- En resumidas cuentas, la respuesta de la Sra. Concejala Presidente es, bueno, aparte de lo habitual de no contestar sino pasarse la respuesta a su colaboradora, o sea, no hay ningún plan para mejorar los sistemas de recogida selectiva. La respuesta, la podía haber leído perfectamente la Concejala Presidente, de los 16 puntos limpios fijos, sabemos que no hay ninguno en Chamberí; las marquesinas están desapareciendo de la faz de Madrid, precisamente, en un proceso más o menos amplio, largo que comenzó hace unos meses, sobre el verano, se comenzó una remodelación de las marquesinas, están desapareciendo, esos elementos de recogida están desapareciendo y dependemos de los restos de contenedores que quedan en los chirimbolos, o como se les llame, a los cacharros estos que hay entorpeciendo la vía pública, ofreciendo espacios de publicidad para sacar rendimiento del espacio público. En definitiva, la preocupación, me da la sensación de que brilla por su ausencia, hay una tendencia claramente descendente, de ahí la preocupación que se percibía en mayo de 2011, que llevaba a los representantes del Consistorio a firmar acuerdos de recogida y tratamiento de pilas, en aquel momento, la Delegada del Área de Medio Ambiente, la Sra. Botella, tal vez, ahora, como Alcaldesa, está ocupada en otras cosas y ha dejado de atender esta Área en el que, al menos formalmente, firmaba acuerdos que ponían de manifiesto la preocupación por el Medio Ambiente y, claramente, hay una tendencia descendente, una tendencia a desaparecer, las marquesinas desaparecen, los chirimbolos no están habilitados... bueno, simplemente, constatamos que la Sra. Concejala está muy ocupada en otros problemas y no hay una recogida de unos residuos claramente tóxicos, claramente peligrosos como son el de las pilas, para eso se preocupa de los mercados, del *Ahorra Más* y estas cosas y, por lo tanto, para qué ocuparse de la iniciativa pública con lo bien que funciona la privada. Muchas gracias.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- En la enumeración que he hecho no he querido ir uno por uno pero, concretamente, tenemos 16 puntos fijos limpios y los puntos móviles con los que cuenta el Distrito de Chamberí...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No, si ya nos lo contó...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Está contestando la Sra. Gerente...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Ya, pero es que ya los dijimos en el anterior Pleno...

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Intento contestar a la pregunta, como ha dicho usted que no le había informado, pues intento ser lo más exhaustiva posible para intentar dar cumplimiento a la obligación que tenemos de informarles. Concretamente son: Plaza de Chamberí (Junta Municipal), jueves de 13:00 a 14:30 horas; calle Bravo Murillo, 8, martes de 09:00 a 10:30 horas; calle Bravo Murillo, 90-92, miércoles de 16:30 a 18:00 horas; Paseo San Francisco de Sales, 34-36, miércoles de 16:30 a 18:00 horas; calle Fernández de los Ríos, 62, jueves de 11:00 a 12:30 horas; calle Arapiles c/v a calle Vallehermoso, viernes de 12:00 a 13:30 horas; calle Bravo Murillo, 41, sábados de 15:30 a 17:00 horas; calle Santa Engracia, 126, sábados de 10:00 a 11:30 horas.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Planes ninguno. Gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

14º.- ¿Qué se piensa hacer con el grupo okupa de ideología nazi instalado en Chamberí, concretamente en la calle Bretón de los Herreros 41, antigua sede del Ministerio de Trabajo y que en su día ya fueron desalojados por la policía y rechazados por los vecinos y tejido asociativo del distrito de Tetuán por sus comportamientos violentos, xenófobos, racistas y homófobos?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Adelante, por favor.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Voy a hacer referencia al Capítulo II, Derechos y Libertades, artículo 14, todos ustedes sabrán que me estoy refiriendo a la Constitución Española, “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Dicho esto, está formulada la pregunta.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- En cuanto a la pregunta a que se refiere, nada más conocer, por informaciones de prensa esta situación, me puse en contacto con la Delegación del Gobierno y, también, con el Área de Coordinación de Seguridad y Emergencias que contestó que las ocupación de inmuebles son actos que deben ser denunciados por la propiedad de los mismos; una vez realizadas las gestiones policiales pertinentes nos informan que la actual propietaria del edificio es la Tesorería General de la Seguridad Social, quien ha interpuesto denuncia ante los juzgados de Madrid, por la ocupación del edificio, el pasado 23 de diciembre. La inmobiliaria DOMO es la adjudicataria provisional en la pública subasta del inmueble, a la espera de que esta se convierta en definitiva. La empresa Garrigues Asociados Arquitectos, ha sido la encargada del proyecto y ejecución

de las obras de rehabilitación del inmueble sin precisar el futuro del uso del mismo. En cuanto a la información que me facilita la Delegación del Gobierno, de acuerdo con el artículo 18.2 de la Constitución, el domicilio es inviolable; en consecuencia, sólo un órgano judicial tiene la potestad, a instancia del titular del inmueble, de ordenar, si procede, el desalojo de los ocupantes. Es por ello que la intervención de la persona o entidad que ostenta la propiedad y de los órganos judiciales resulta imprescindible. Por lo que se refiere a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, su colaboración será máxima en el marco de las competencias que ostentan en materia de mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana. Muchas gracias.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Yo no digo que asalten el edificio; dentro están ellos pero eso crea una alarma en el barrio; es decir, que son homófonos y xenófobos. Es cierto que el problema es que puede haber insultos, agresiones y por la noche, empieza a pasar en el barrio de Tetuán, a ciudadanos españoles de procedencia ecuatoriana, a los cuales apalean. Nuestro problema no es que el Ayuntamiento tenga que echarles, sé perfectamente que no es el propietario, sé perfectamente de la inviolabilidad del domicilio y, desde luego, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo lo sabe más que nadie... lo que pido es vigilancia, respeto y refuerzo en una zona donde puede haber altercados racistas, simplemente, el resto irá por el procedimiento judicial correspondiente y saber si el Ayuntamiento va a apoyar que la Policía Municipal y los servicios municipales estén a favor del cumplimiento de la Constitución española, aparte de otras leyes pero creo que la que ha leído es la base de lo que es nuestra Constitución. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Como ya le he informado en la respuesta, hemos hablado con la Policía. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

15º.- ¿Qué fin tiene pensado dar el Ayuntamiento al solar situado entre las calles de Islas Filipinas y Jesús Maestro, anejo a las instalaciones deportivas nuevas?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Gerente.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- En relación con la pregunta formulada por el grupo UPyD, se refiere a la parcela DS2 del APR 07.2003, es una zona con un alto talud, esta mañana he estado, hay un camino que mide 1,20 y da acceso a la parcela del futuro Estadio Vallehermoso, a la

parcela que está con el agujero, entonces, es una pantalla verde con un talud y con un camino. En principio, está como está y nada más, esperando un poco al desarrollo global de la zona del estadio.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Gerente. Era una simple petición de información, para los que no sepan dónde está, estamos hablando de Islas Filipinas y Jesús Maestro, no es el famoso cráter, es justo un cachito pequeño que ha quedado separado de la construcción del Polideportivo del GO FIT, justo ese trocito, entonces, choca que esté un poco en medio de la nada sobre todo porque los accesos no los da, o no está obligado a darlos, como nos aseguraron, lo que es la instalación deportiva del GO FIT, entonces, bueno, era una petición de información. Gracias.

17º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar del número de coches oficiales a disposición de la Junta Municipal, así como del número de conductores a su cargo, kilómetros recorridos en el año 2014 y uso que dan a estos vehículos?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La doy por formulada.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Al Distrito de Chamberí están adscritos dos vehículos. Uno está adscrito al servicio de la Concejal Presidente y el otro vehículo está adscrito al servicio de incidencias. Es un distrito que tiene muchos edificios dispersos, incluso el Registro está en reina Victoria y tenemos que realizar el desplazamiento de documentación. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, el vehículo matrícula 9212HSW, ha recorrido 14.752 kilómetros durante el año 2014 (de enero a octubre) y el vehículo matrícula 4310GRS ha recorrido 5.645 kilómetros durante el año 2014 (de enero a octubre). La diferencia viene dada porque el horario de utilización del vehículo adscrito a la Junta Municipal es de 8 a 15 horas, mientras que el vehículo adscrito a la Concejal Presidente es de 8 a 22 horas, pudiéndose utilizar más allá de este horario en situaciones concretas e incluso en sábados, domingos y festivos.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Gerente. Todos los años repetimos la misma pregunta, llevamos 3 años seguidos haciéndola y he de reconocer nuestra frustración por no haber conseguido, salvo este año parece, hacer entender el motivo fundamental por lo que lo hacíamos. El primer año nos dieron una serie de datos, fueron sensiblemente más pequeños el año anterior (fue el primer año que estuvo nuestra Concejal representando al Distrito de Chamberí) y que este año han cambiado, porque el coche de la Sra. Concejal

Presidente ha subido y ha bajado el de incidencias pero, bueno, se mueven por los mismos datos del año pasado. Insisto que es una cuestión que nos da cierta frustración porque nunca se termina de entender el motivo por el que lo hacíamos, porque no es más que una cuestión de estilo, una cuestión de imagen, básicamente, era una cuestión de gestión de medios y de compromiso, nada más. Consideramos siempre que era un gasto innecesario, que no teníamos por qué tener esos coches, hay medios de sobra para poder realizar las funciones que realizan pero, bueno, creo que no lo hemos conseguido en estos años ni lo conseguiremos en el futuro, aunque por lo que nos van adelantando otros partidos que vienen empujando fuerte, al menos el aspecto demagógico, populista, de política barata, al menos, ese aspecto ya no se discute. Nada más.

Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Efectivamente, la misma pregunta se planteó en el Pleno del día 8 de enero de 2014 y se dieron los dos cambios, se transcribieron mal en el acta, quiero hacerlo constar, figuran 6.250 kilómetros en el vehículo 9214 HSW, cuando el dato correcto es de 13.610 kilómetros y figuran 13.610 kilómetros en el vehículo 4310GRS cuando fueron 6.250 kilómetros. Simplemente, dejando constancia en acta, decir que es muy complicado gestionar, en un distrito que tiene las sedes muy disgregadas, la gestión sólo de lo que es la documentación; concretamente estas Navidades ha sido muy complicado porque hemos tenido que estar llevando y trayendo papeles pues porque había gente que se tomaba vacaciones y ha sido muy difícil gestionar un cierre en esas circunstancias.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Sra. Gerente, es que son 35 kilómetros diarios... realmente no se da servicio para lo que es pero, bueno, gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí, una cuestión de orden...

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, me gustaría que el Sr. Secretario nos leyera el artículo 22, puntos b y c, del Reglamento Orgánico de la Ciudad de Madrid.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Tendré también que leer el punto 1, por el encuadre. "La Junta Municipal del Distrito, sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, ostentará las competencias que expresamente le atribuya el alcalde o la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en los términos previstos por la legislación vigente. Asimismo, le corresponde: ... "b).- Acordar la elevación a otros órganos municipales de las aspiraciones del vecindario en materias de interés del Distrito, cuando la competencia no corresponda a los propios órganos del Distrito. c) Trasladar a la Administración competente por razón de la materia las propuestas de mejora en los centros y equipamientos del Distrito, a través del Área de Gobierno competente por razón de la materia."

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 14 DE ENERO DE 2015, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16:15 HORAS.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Buenas tardes, Sr. Osanz, feliz año.

D. Francisco Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Gracias, queríamos recordar que hay reivindicaciones mayores, menores, mediopensionistas, de todo tipo y, esta vez, traemos una más, es una que se deja siempre olvidada y que nosotros queremos reivindicar en este momento, en este momento donde tenemos por delante, en breve, un reto de campaña electoral, que se dirige a los madrileños –y otros muchos- las elecciones municipales. Entonces, queremos hacer un llamamiento a todos los Grupos que están representados aquí, en este Pleno, para recoger aspiraciones que están ahí pendientes y que, parece, es muy difícil cumplir; en este caso sería que se hiciera un esfuerzo por parte de la Junta Municipal -si le corresponde porque, claro, a veces es difícil de identificar- de poner a disposición de los vecinos, no solamente instalaciones deportivas con entrada controlada, con pago de cuotas y tal y cual... queremos que entre en el imaginario de todos nosotros y en las propuestas e iniciativas de los distintos partidos políticos, o quienes se presenten a las municipales, la conveniencia de considerar también que debe haber en el distrito espacios para uso deportivo libres, gratuitos e informales y esto es lo que queremos reivindicar y, si pudiera ser, se convirtieran... tenemos grandes proyectos, nosotros estamos intentando abrir expectativas para las necesidades que tiene Chamberí y que sea un distrito mucho mejor y mucho más vividero en el futuro y esto es una parte de ello y vamos a intentar ir trasladando, al vecindario y a los grupos políticos, nuestras inquietudes. En este caso, se refiere a que en el distrito creemos que debería haber espacios deportivos de acceso libre, gratuito e informal.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muy bien, D. Francisco, realiza una pregunta relativa a la escasez de espacios públicos en el Distrito de Chamberí donde se pueda hacer ejercicio deportivo informal de forma gratuita. D. Francisco, creo recordar que de este tema ya hemos hablado en más ocasiones, pero, no obstante, voy a volver a recordar los espacios públicos donde se puede hacer ejercicio deportivo informal de forma gratuita en el Distrito de Chamberí. En primer lugar, contamos con una magnífica Pista de Atletismo de 1200 metros, con señales cada 100 metros, en el Parque Santander, abierto de 8:00 a 23:00 horas que tiene gran afluencia de corredores y de paseantes que, además, cuentan con unas instalaciones fijas para hacer diferentes ejercicios (paralelas, abdominales...). En temporada de verano utilizan el parque y las citadas instalaciones aproximadamente 2.000 personas diarias bajando este dato en los meses de invierno. Como ya dije en el Pleno pasado, el Canal de Isabel II nos cede esta instalación deportiva al aire libre para hacer numerosas actividades deportivas, como por ejemplo, el cross infantil. En segundo lugar, en nuestros parques y plazas (Parque Santander, Jardines Galileo, Jardines Enrique Herreros, Jardines de Plaza de Olavide, Jardines de

Doménico Scarlatti y Jardines de Raimundo Fernández Villaverde) hay áreas reservadas a mayores para el ejercicio físico que cuentan con instalaciones fijas adecuadas. Como ya he comentado en otras ocasiones, en enero de 2015 estará en funcionamiento un Programa de Educación Física para Mayores que consistirá básicamente en asesoramiento y entrenamiento con monitores deportivos para una correcta utilización de las instalaciones; la inscripción es gratuita y la información se ha facilitado en los Centros de Mayores, el Centro de Servicios Sociales y en el Centro Cultural Galileo y se ha publicado en Facebook y Twitter del Distrito de Chamberí. Además, en los Jardines Enrique Herreros disponemos de una pista de petanca. En tercer lugar, como ya he comentado en otras ocasiones, estamos promocionando en nuestro Distrito la Marcha Nórdica *Urban Walking* que tiene gran predicamento en otros países y que aquí está entrando con fuerza; consiste en practicar la modalidad de marcha con bastones específicos por las aceras de la ciudad, dirigidas por monitores deportivos especializados que, a la vez que los participantes van viendo la ciudad adquieran conocimientos sobre esta modalidad deportiva, aprendiendo a controlar el ritmo y la respiración para mejorar el estado físico. La primera edición de esta actividad se ha realizado entre el 25 de noviembre y el 18 de diciembre de 2014. Han participado 3 grupos de unas 20 personas que salían del Centro Cultural Galileo a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas de la mañana, y ha habido una alta participación. Para este año 2015 tenemos previsto una segunda edición. Por último, en el tramo de la calle Fuencarral, entre la Glorieta de Quevedo y la Glorieta de Bilbao, se está consolidando el 3 por 3 de baloncesto, que tuvo lugar un domingo del mes de mayo, con una participación de 600 deportistas desde infantil a senior. Para 2015 esperamos hacer una nueva edición. Muchas gracias.

D. Francisco Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Una cuestión de orden. Usted me debe confundir con alguien porque yo no le escuchado decirme a mí esas cosas pero, bueno, como no soy el único al que va destinado, me parece bien.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Francisco, creo que le he dado una información exhaustiva sobre las posibilidades de hacer ejercicio y deporte de manera gratuita en el Distrito de Chamberí. Muchas gracias, Sr. Osanz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín
VºBº
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola